



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
"SAN PEDRO DE HUACA"

"SECRETARÍA GENERAL"

**ACTA N°005-2023**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023.**

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, el día jueves 22 de junio del año dos mil veinte y tres, siendo las 14 horas, en la Sala de Sesiones del GADMSPH, previa convocatoria, se instala en Sesión ordinaria el Concejo Municipal, presidido por el Abg. Jairo Aldemar Huera Aldás, en calidad de Alcalde del GAD Municipal San Pedro de Huaca, con la presencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, actuando como Secretario General el Abg. Hugo Alejandro Montenegro Mites, que certifica, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Himno Nacional de la República del Ecuador
3. Lectura y Aprobación del acta n°004-2023, de la sesión ordinaria, realizada día jueves 8 de junio de 2023 a las 14H00
4. Informe del Señor arquitecto Alex Ramiro Salazar Bosmediano, Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, en el cual se pondrá en conocimiento el estado actual en el que se encuentra la dirección.
5. Himno al Cantón San Pedro de Huaca
6. Clausura de la sesión

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El **Señor Alcalde**, Abg. Jairo Huera, Alcalde del GAD Municipal San Pedro de Huaca saluda cordialmente a los presentes, y solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** - El **Señor Alcalde** solicita al **Secretario** que se digne constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros del Concejo Municipal: Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, el **Señor Alcalde** toma la palabra y en razón de que existe el quorum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto, **PUNTO DOS: HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, una vez entonadas las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador, el señor alcalde solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 004-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 8 DE JUNIO DEL 2023.** El **Señor Alcalde** toma la palabra solicitando al **Secretario** se de lectura al Acta de la sesión ordinaria, ante lo cual el **Secretario** procede a dar lectura del Acta respectiva, una vez leída el acta el **Señor Alcalde** pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal, ante esto existe le pronunciamiento del señor concejal Nilo Reascos con respecto a una inconsistencia al contenido a la misma y solicita se de lectura nuevamente al acta respectiva, posteriormente al ser aclarado este requerimiento, el **Señor Alcalde** dispone a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
"SAN PEDRO DE HUACA"  
"SECRETARÍA GENERAL"

Secretaría se someta a votación. **El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca RESUELVE aprobar el Acta número 004-2023 de la sesión ordinaria de fecha 8 de junio del 2023 con seis votos a favor.** El **Señor Alcalde** solicita que a través de secretaría se continúe con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO CUATRO: INFORME DEL SEÑOR ARQUITECTO ALEX RAMIRO SALAZAR BOSMEDIANO, DIRECTOR DE OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, EN EL CUAL SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO EL ESTADO ACTUAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN.** Toma la palabra el **Señor Alcalde** e informa que la relevancia del punto es poder poner en conocimiento cómo se ha recibido las obras de la administración anterior ya que existen algunas que aún no se han recibido, debido a que todavía no se pagan en cuanto existen diversas modificaciones en dichas obras. Se le concede la palabra al Director de Obras Públicas y Fiscalización quien mediante una presentación va a dar a conocer la situación de la Dirección. El Señor Concejal Nilo Reascos Guevara pide la palabra y pregunta al Director de Obras en qué fecha se empezaron y/o aprobaron las obras. El **Señor Alcalde** le da la palabra al Director de Obras quien responde que se hará una enumeración de obra por obra con su respectiva explicación, en ella se expondrán igualmente las fechas y cualquier duda podrá ser solventada al momento de la presentación, explica que existen procesos dentro de los cuales se dividen en diversas obras, esto en razón de que la administración anterior ha realizado lo que se le denomina un paquete, en otras palabras se han reunido dos o tres obras y se los ha hecho un solo proceso, así se tiene **el primer caso** denominado como el proceso o contrato número 101- 2023 cancha sintética, este proceso está en trámite de recepción entonces este proceso consta de 3 obras que son: cancha sintética Comunidad El Rosal, adecuación de las canchas de usos múltiples de la Comunidad Cuaspud y construcción de cancha sintética estadio del complejo deportivo El Camping de la ciudad de Huaca, cantón Huaca , Provincia del Carchi, en el **proceso número dos** que es el 102 2023 (revisar número), este proceso se encuentra pagado por la administración anterior. El **Señor Alcalde** toma la palabra y pide al Director de Obras públicas que se desglose obra por obra para poder seguir con los procesos. Con la observación del **Señor Alcalde**, el Director de Obras públicas explica que primero desea dar una breve descripción del estado en qué se encuentra cada proceso para luego poder desarrollar de manera singular, de esta manera continua con la explicación de las obras del **proceso número dos** las cuales son: construcción de bordillos y adoquinados de la calle Bellavista y Julio Robles perteneciente al cantón San Pedro de Huaca. El proceso número 3 se encuentra en ejecución y es la obra de cubierta y cerramiento de cancha de la comunidad El Solferino y la obra de cubierta del Mercado de Abastos San Pedro de Huaca. **El proceso número cuatro** está en trámite de recepción este proceso corresponde al cerramiento de la cancha comunal comunidad Yambá, y adecuaciones de la cancha y casa comunal de la comunidad El Porvenir perteneciente al cantón San Pedro de Huaca. **El proceso de número 5** se encuentra pagado por la administración anterior y se refiere a la construcción de una estructura de aseguramiento de talud de la calle 8 de diciembre cancha sintético barrio norte. El proceso número seis se encuentra en trámite de recepción y se refiere a la construcción de un muro de contención en el pasaje Jesús del Gran Poder y en el barrio norte. Toma la palabra el Señor Fiscalizador, explica cada uno de las obras dentro de los procesos, expone que la adecuación de la cancha de usos múltiples de la Comunidad Cuaspud se está realizando graderíos y el arreglo de la cancha para complementar el área de la cancha con las graderías, asimismo se complementa un tramo de 13 metros de cerramiento, este cerramiento tiene 13 metros lineales y 2 metros de altura dando 26 metros cuadrados , y el piso de la cancha y graderíos es de 301 metros cuadrados; la siguiente parte del primer contrato es la cancha sintética de la comunidad de El Rosal, se



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"

### "SECRETARÍA GENERAL"

comparte imágenes en las que se verifica el estado anterior de la cancha, la cual se encontraba todavía con el material de lastre que se compacta para poder colocar el césped sintético, luego de que se hizo las revisiones de las características del trabajo se encontraron unos inconvenientes por cuanto existe en un costado de la cancha un talud que está muy apegado al muro de cerramiento, en el cual se le había pedido al contratista que realice una excavación de zanja de aproximadamente de 40- 60 centímetros de ancho y 40 centímetros de profundidad para poder evitar que el agua proveniente del talud ingrese a la cancha , la cancha tiene unas dimensiones de aproximadamente unos 800 metros cuadrados, así mismo otras observaciones que se le hizo al contratista es con respecto a las sueldas que tienen las uniones de los postes , estos se le hizo pintar para que no exista corrosión del tubo del cerramiento. Toma la palabra el Director de Obras públicas y explica que en el proceso hubieron ciertas situaciones que son importantes que conozca el Concejo, ya que esta obra en documentos y papeles estaba entregada, es decir que ellos han puesto en el documento que la obra estaba terminada y como lo acababa de mencionar el Señor Fiscalizador cuando entraron a la dirección e hicieron las visitas pertinentes encontraron la obra en ejecución ,había una sola y única obra acabada, por otro lado, como la obra también estaba por pagar, la dirección tienen la facultad de solicitarle al contratista que corrija las observaciones y las cuestiones técnicas , de igual manera se revisaron en la obra y en él documentos las medidas, es decir que las planillas en donde constan las cantidades de obra estén de acuerdo a la realidad, entonces se ha constatado en la obra la dimensión es decir cuántos metros de césped está colocado, cuántos metros de tuberías y de cerramientos está instalados , que conste que no esté fuera de la medida para que no haya una afectación al municipio y a los recursos . Pide la palabra el Señor Concejal Andrés Guevara y pregunta a los ingenieros si estos cambios se mantienen en el mismo presupuesto o se generan rubros nuevos. Responde a la pregunta el Señor Fiscalizador y explica que al ser una obra que aún no se la entrega siempre va a haber la viveza de los contratistas. Toma la palabra el Director de Obras públicas exponiendo que se han verificado excesos de obra dentro de lo contratado, es decir que se han hecho más obras, por ejemplo, en la obra dice 20 metros de césped, pero se hicieron 21 metros, pero no se contrató los 21 metros sino los 20 metros, y si el contratista quisiera que se le pagara un poco más no se puede, ya que el presupuesto está cerrado y no habría rubros nuevos, no hay nuevas cantidades. Toma la palabra la Señora Concejal Karen Chacón y solicita que por favor se especifique los rubros o montos de las obras. Toma la palabra el Señor Concejal Andrés Guevara solicita que por favor se les facilite esta información a lo cual el señor concejal Nilo Reascos manifiesta que se le entregue la información de manera física, El **Señor Alcalde** acepta la petición y expresa que terminada la sesión se les facilitará la entrega de la información. Continúa con la explicación el Señor Fiscalizador y explica que en la siguiente parte del proceso/contrato, se encuentra la cancha deportiva de El Camping y de la misma manera, como se exponen en las imágenes proyectadas , en el momento en que visitan la obra se encontraban en la colocación del césped sintético, asimismo días posteriores comenzaron a ubicar el material de arena sobre el césped sintético, que son procesos para la mejor instalación del césped sintético, en la última imagen proyectada se visualizan unas fundas de caucho, de las cuales al momento se encuentran instaladas una parte y se necesita un 60% más para poder completar el espesor que se tiene que conectar en la cancha, entonces el contratista está a la espera de que llegue la otra parte de ese material, por eso no se ha realizado ningún trámite para hacer el pago correspondiente, el área de la cancha es de 2810 metros cuadrados . Toma la palabra el Señor Concejal Andrés Guevara y pregunta si en el tema de fiscalización está inmerso de los plazos o están pasando los plazos o están por cumplirse. Responde el Señor Fiscalizador y dice que lo que corresponde al contrato ya se habría cumplido



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"

### "SECRETARÍA GENERAL"

este plazo. Complementa la respuesta el Señor Director de Obras públicas y explica que por cuestiones del clima se tiene la autorización de haber sobrepasado el plazo, y además según la ley se le puede otorgar una prórroga de plazo dependiendo del tipo de obra de obra, en este caso al ser un tipo de obra de cielo abierto se le puede dar esta prórroga por las cuestiones del clima, el Señor Fiscalizador agrega que al existir los informes correspondientes, los cuales existen dentro del proceso, se puede otorgar una prórroga. Toma la palabra el Señor Concejal Andrés Guevara y pregunta si algunas obras están pagadas o si está adeudando, El **Señor Alcalde** explica que se está exhibiendo de una manera física, mediante imágenes las obras y después de esta explicación vendrán los montos, las deudas por pagar y deudas pagadas y si están cumplidos los plazos o no están, así como las fechas. El Señor Fiscalizador agrega que también se encuentran inmersos con la ciudadanía y sus dudas, sin embargo, deben esperar a emitirse los informes técnicos. El Señor Director de Obras detalla que, con respecto a la obra, han existido reuniones con las personas del barrio en la cancha, porque había dudas del sistema de drenaje, entonces se hizo una prueba y el sistema de drenaje dura aproximadamente 3 horas en drenarse debido a la cantidad de lluvia que cae en el sector, además aclara que cuando ya se realice el acta recepción-entrega se tienen 6 meses de garantía para cualquier observación hacer arreglar. El Señor Fiscalizador explica que anteriormente en la cancha había un drenaje central que había sufrido deterioro y un taponamiento entonces por eso se realizó el drenaje lateral a los dos lados de la cancha, así con el drenaje central el agua tiende a sumergir con mayor rapidez, en cambio con los laterales se tiene un tiempo prudencial de 3 a 4 horas dependiendo del flujo de agua. La Señora Concejal Karen Chacón solicita que por favor también se les informe acerca de los nombres de los contratistas. El **Señor Alcalde** aclara que esta información también se les será entregada de manera posterior. Por su parte el Señor Concejal Eddy Benavides pide que por favor no se interrumpa la exposición ya que no se puede seguir el hilo de la explicación. El **Señor Alcalde** acoge la petición y solicita el Director de Obras que continúe. El Director de Obras explica que en una presentación se encontrarán todos los detalles, así como las imágenes se encuentran en orden de cómo se encontraba antes y la última imagen es el estado actual, también existe la ficha técnica que solventaría algunas dudas. El Señor Fiscalizador explica que el contratista es el ingeniero Eddy Carrión (revisar) y el Señor Fiscalizador es Víctor Osejo el Señor administrador contrato es Carlos Nazate. el periodo de ejecución de la obra es desde el 14 de junio de 2023 al 09 de mayo de 2023, el monto inicial del contrato es de \$169892,98 más IVA, se inició con el valor de 50% es decir \$84946.41 centavos, la fecha de suscripción de contrato se realiza el 24 de 02 de 2023, fecha de inicio de obra el 14 de junio de 2023, la fecha de terminación contractual 27 de abril de 2023 la fecha de término de trabajo el 09 de mayo 2023, un plazo de 45 días, la ampliación de este plazo de 20 días, fecha de vencimiento de acuerdo a la contratación se terminaba el 17 de mayo del 2023, en mora 0 días, valor planillado de \$169891,13 y el valor neto a pagar es de \$80272,64. El Señor Director de Obras hace algunas pequeñas aclaraciones acerca de la fecha de obra y explica que con respecto a las fechas, la administración anterior había querido hacer milagros, porque ha querido hacer 3 obras en 45 días, entonces cada obra dentro del rango normal es 2 meses cada cancha, debería ser para 2 canchas mínimo cuatro meses y unos 15 días para arreglar lo demás, el plazo normal técnico es de más o menos de unos 35 días, pero en este caso han puesto una fecha única lo cual es técnicamente imposible realizarlo, el Señor Director explica que está por pagar \$80272 porque está devengado el anticipo, y la obra es de \$169892 pero es el proceso en el cual hay 3 obras, por eso sumando las 3 obras ya sale la cantidad. El Señor Concejal Andrés Guevara pregunta si el mismo contratista es para las tres obras. El Señor Director de Obras públicas responde que sí. El Señor Concejal Nilo Reascos realiza una consulta jurídica



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

“SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

acerca de la fecha de suscripción/aprobación del contrato y hasta cuándo podría haberse suscrito el plazo dentro de las facultades del alcalde. La Señora Procuradora explica que si está dentro de los plazos si se puede para lo cual se debería revisar este contrato. El Señor Concejal Andrés Guevara complementa la pregunta, a si el alcalde anterior debía manejar estos contratos hasta el 31 de diciembre del año anterior. El **Señor Alcalde** hace referencia al artículo 213 del COOTAD, acerca de la capacidad de contratar y/o adquirir compromisos dentro del POA, explica que no se tiene información acerca del lineamiento, y le da la palabra a la Señora Procuradora la cual lee el artículo 213 del COOTAD el cual menciona: Art. 213.- Los gobiernos autónomos descentralizados no podrán registrar como deuda flotante los gastos cuyos compromisos de pago en el ejercicio excedan la caja disponible para ese pago. En el último semestre del período para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que no consten en el plan operativo anual aprobado por las instancias de participación ciudadana y el respectivo órgano legislativo, salvo los dispuestos por la ley. Toma la palabra el Señor Concejal Andrés Guevara y pregunta si en el año 2022 hubo alguna reforma en junio o Julio cuando se presupuestó las obras. El **Señor Alcalde** toma la palabra y explica que dentro del informe que se le entregó al inicio de la administración, los funcionarios salientes explican que esto ha constado dentro de lo que es el PAC y el POA y dentro de lo que es el presupuesto participativo, que lo han hecho en el 2022, y por ende hasta el momento no tienen las actas de lo que son los presupuestos participativos y de lo que se había solicitado y al momento no se lo tiene y justamente esa ha sido su preocupación, ya que estas obras no se hubieran podido contratar, pero como lo había explicado el arquitecto a última hora hicieron todo. Toma la palabra la Señora Procuradora y expone que ya existen obligaciones adquiridas con la municipalidad entonces eso hay que considerar en el contexto, y habría que revisar el proceso en su totalidad para dar un criterio final de esto. Toma la palabra el **Señor Alcalde** y expresa su apoyo a la preocupación del Señor Concejal Nilo Reascos, Además el Señor Concejal Nilo Reascos expresa que el 24 de febrero habría sido día festivo también. La Señora Procuradora pregunta que en qué fecha se habría firmado el contrato. El Señor Fiscalizador responde que el 24 de febrero del 2023. La Señora Procuradora expone que esto debió estar dentro de la planificación sino no se hubiese dado una partida presupuestaria para las obras. El Señor Director expresa que cuando revisaron los documentos para el proceso revisaron que estuviera dentro del PAC y del POA y tienen las partidas presupuestarias. El **Señor Alcalde** expone que se les ha entregado el presupuesto pero que les toca cancelar esto y muchas obras más, y si se tuviera alguna preocupación acerca de las repercusiones no existirían, además que habrá transparencia en cada una de las requerimientos y obras que se fueran a hacer. El Señor Fiscalizador continúa con su intervención y expone el contrato 2 del 2023 el cual fue ya cancelado por la administración anterior, se había solicitado al contratista para hacer la respectiva inspección y así mismo realizar la verificación de los datos que presentaron en la planilla y se verificó tanto el adoquinado como los bordillos y todos los aspectos correspondientes a este contrato, e igual que el anterior contrato, hay algunas observaciones por ejemplo los bordillos sobrepasaron los 17 metros lineales, asimismo en el adoquín se pasaron unos 30 metros cuadrados, pero la planilla se encuentra de acuerdo a cómo está el contrato. Los datos son los siguientes el contratista es el arquitecto Marco Huera, el Señor Fiscalizador es el arquitecto Víctor Osejo el administrador del contrato es el arquitecto Carlos Nazate, el periodo de ejecución de la obra es del 13 de marzo 2023 al 27 de abril de 2023 el monto totales de \$71235.17, la suscripción del contrato se realizó el 01 de junio de 2023, el inicio de para el 13 de junio de 2023, término contractual el 27 de abril de 2023 y término de los trabajos el 26 de abril de 2023, o sea un día antes de la terminación contractual , plazo de



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"

### "SECRETARÍA GENERAL"

días 45 días, ampliaciones no hubo ampliaciones, días a favor del contratista 2 días fecha de vencimiento 25 de abril de 2023, no hubo días plazo, no hubo multas, el anticipo fue de \$35617.59, planilla \$71675.01 y el pago que se realizó fue de \$33658.86 este proceso ya fue cancelado. La Señora Concejal Karen Chacón toma la palabra y pregunta que al mencionar que hubo unos metros de más en los bordillos y adoquines, el contratista cuál es su posición. El Señor Fiscalizador responde que no habría problema ya que si el contratista deseara que se le pagara más no se podría y que mejor que este exceso ya que convendría al municipio, pero en este caso el contratista no ha pedido que se pague más. Además, dentro del levantamiento que hacen los técnicos, se nota, por ejemplo, que la vía que era de 100 m por 7 de ancho y ya en la realidad y de lo que fueron a verificar la vía tenía en partes 7,20 en otras partes 7,50, entonces estos desfases son normales, pero en el momento de planillar, la planilla dice que son 7 m con el largo correspondiente. El Señor Director continúa con la explicación, y sigue con el contrato número 3 que es el que está en ejecución, corresponde a 2 obras que son la cubierta y cerramiento de la cancha de la comunidad El Solferino y cambio de la cubierta del Mercado de Abastos San Pedro de Huaca, entonces con respecto al cambio de cubierta del mercado se va a dar en una cubierta metálica con unos puntos de luces como se puede observar en la fotografía, tiene una cubierta de longitudes de 20 por 30, en total uno 600 metros cuadrados de cubierta que estarán en el mercado, en este tema no existe problema porque se encuentra en ejecución ahí lo que se podría hacer es el mayor control, la obra en la comunidad de El Solferino no tiene problema de igual manera lo que se está esperando son unas láminas que tienen que llegar de Guayaquil para poner, también van a hacer un chequeo con el Señor Fiscalizador en el taller porque es una estructura metálica, entonces en el Solferino se va a poner una cubierta con estas placas, entonces el área de la cubierta es de 150 por 24 dando un área de 3600 m<sup>2</sup>. Toma la palabra el Señor Concejal Nilo Reascos y pregunta en qué parte de solferino va a ser esta obra. Le responde el Señor Fiscalizador que es en la escuela. El Señor Concejal Andrés Guevara explica que en este lugar existe un muro el cual es un peligro y sugiere el cambio del muro. El Señor Director le explica que ya existe un plan y que está contemplado todos estos aspectos. el Señor Fiscalizador da los detalles de la planilla los cuales son: el contratista es el Señor Alfonso Patiño que el representante legal de la compañía FLIPC S.A., así mismo el Señor Fiscalizador es el arquitecto Víctor Osejo, el administrador del contrato es el Señor Carlos Nazate, la fecha de ejecución el 13 de abril de 2023 al 28 de abril de 2023 el monto del contrato es de \$61797.99 más IVA, la suscripción del contrato es el 08 de junio de 2023, el inicio de obra del 23 de junio de 2023, el término contractual el 07 de abril de 2023, el término de trabajos todavía está en proceso, plazos de 45 días, este proceso tiene una ampliación de 45 días debido a que en la cancha existe un poste de energía eléctrica el cual solicitaron a la administración la retirada del poste pero el tiempo de retiro ha tomado más mes, asimismo cabe indicar que se ha retirado el poste más no el cable de energía eléctrica, entonces el momento de la estructura de la cubierta y ya se encuentra lista, inclusive el día de ayer ha ido a visitar los talleres y ya se ha puesto todo lo que son columnas perchas y la cubierta superior, así mismo el material de cubierta que se pretende poner ya se tiene listo, solamente se está a la espera de que la empresa eléctrica movilice el cableado eléctrico ya que todavía está traspasando la cancha, el Señor Director de Obras explica que para dar la autorización de la ampliación Necesitan una razón específica y además pusieron un documento en donde se especifican todas las razones y se puede dar el reinicio de obra en cualquier momento. El **Señor Alcalde** pregunta a los ingenieros si la obra se encuentra pagada. Los ingenieros responden que no, no se encuentra pagada. El Señor Director de Obras continúa con el contrato número cuatro del 2023 y corresponde al cerramiento de la casa comunal Yambá, y adecuaciones de la cancha y casa comunal de la comunidad El Porvenir



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"

### "SECRETARÍA GENERAL"

perteneciente al cantón San Pedro de Huaca. En la comunidad del Porvenir se realizó las adecuaciones en la casa como es pintura cielo raso, y la pintura de la cubierta en la cancha de la comunidad del Porvenir, también se hizo una ampliación de la cancha en lo que corresponde a 4 metros del contorno de la cancha para tener mayor longitud y así mismo la pintura de la misma cancha esto es lo que se realiza en el sector El Porvenir. de lo que corresponde el cerramiento de la comunidad chamba se realizó muros de contención para poder realizar, el cerramiento es de 136 metros cuadrados con una capacidad de 173 metros cúbicos, los detalles de la planilla son: el contratista el ingeniero en Andrés Aguilar el Señor Fiscalizador Víctor Osejo, el administrador Andrés Sanate, el periodo de ejecución es 13 de abril de 2023 al 28 de abril de 2023, el monto del contrato es de \$59443.98 más IVA, suscripción del contrato se realiza el 24 de junio de 2023 y el inicio de obra se realiza el 13 de abril de 2023, cabe aclarar que pasa aproximadamente casi un mes por cuanto el contratista ha iniciado la obra antes de que le hagan el anticipo, manifiesta que inicio con la adjudicación, termino del contrato el 28 de abril de 2023, el término de trabajos es el 04 de abril de 2023, plazo de 45 días, no ha habido ampliaciones, días a favor del contratista 44, fecha de vencimiento 24 de abril de 2023, no existe retrasos, tampoco multas, el anticipo es de \$29791.94, planillado \$53962.12 y el saldo a pagar es \$22756.22, el Director de Obras públicas menciona que si bien es cierto el planillado es de 53962.12, el contrato de es de 59443.98, entonces ha sobrado un poco de recursos. El **Señor Alcalde** toma la palabra y expone que es muy bueno conocer cuánto queda para poder hacer una planificación detallada de las obras que se vayan a hacer en adelante, y hacer las cosas de mejor manera y no en paquete. El Señor Director continúa con la explicación y expone que este contrato se ha realizado con la modalidad mps, y tiene una novedad y es que cuando ingresan el 15 de mayo toman las fotografías que se exponen ya que el mismo día que lo nombraron Director se hizo el recorrido, y en ese recorrido con el Señor Fiscalizador han revisado en documentos y en informes esta obra constaba como terminada, pero como se aprecia en las fotografías esto no es así, y hay que tomar en cuenta que la administración anterior ha hecho todo al apuro para poder quedar bien con la ciudadanía, también con respecto a la obra del contrato numero 5 existe se ha construido el muro, este muro no hace nada para sostener la viga, entonces se debe tomar en consideración, además que el talud no tiene recubrimiento en este sentido ha existido una manipulación de documentos. Se toma la palabra la Señora Concejala Karen Chacón y pregunta al Señor Director si se va a tener problemas con ese muro con el tiempo, como algún tipo de deslizamiento de tierra. El Señor Fiscalizador toma la palabra y responde que no. El Señor Concejal Andrés Guevara contesta que se encuentran en este momento para ellos poder ver que las cosas se hagan de la mejor manera y con respecto a esto sería darle solución al muro, como el muro en la parte de atrás se haga un graderío y una concha cubierta para que quede bien a futuro. Toma la palabra la Señora Concejal Karen Chacón y pregunta cuál sería la sanción y/o procedimiento. El Señor fiscalizador explica que en primera instancia lo que se tendría que revisar es el sistema de alcantarillado con el contratista ya que cuando fueron a hacer la inspección le manifestó que existe un pozo a la altura de la visera y ese pozo está afectando en ciertas partes entonces debería abrir otro pozo en medio de las graderías, de esta manera toda la columna tiene problemas, así primero se debería cambiar esto y luego los muros. El Señor Fiscalizador comienza con los datos de la planilla y expone que el contratista es ingeniero Samuel Ayala, administrador contractual Víctor Osejo el administrador Carlos Nazate, periodo de ejecución del 06 de abril de 2023 hasta el 05 de junio de 2023, el monto de contrato es \$102867.51 más IVA, la suscripción del contrato la realizan el 05 de abril de 2023, inicio de obra el 06 de abril de 2023, el término contractual el 05 de junio de 2023, el término de los trabajos el 05 de abril de 2023, el plazo de 60 días, no hay ampliaciones. días a favor 31 días, oficio de



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"

### "SECRETARÍA GENERAL"

recepción no existe oficio, días de retraso no existen, le puso que no hubo oficio de recepción porque el día de hoy le entregaron el proceso, multas de retraso no existen, anticipo fue de \$51433.76, planilla de un total de \$102438.68, cancelado \$48231.62. El Señor Director explica que estos datos son los que constan en documentos que ellos encontraron, no que los hicieron, sino que esto ya estaba con documentos y con todo, entonces la responsabilidad recae en técnicos de la anterior administración, el director y el fiscalizador no hacen nada más que un control, y se explica que este proceso ya había estado cancelado. Toma la palabra el Señor Concejal Andrés Guevara pregunta en qué fecha se cancelaron estos procesos. El Señor Fiscalizador explica que el monto es de \$102867.51 se suscribió el 25 de abril de 2023, inicio el 06 de abril, termino del contrato 05 de junio y se termina el 5 de mayo de 2023, plazo de 60 días, días a favor 31, no hay días de retraso anticipo. El **Señor Alcalde** pregunta por qué la fecha de inicio es menor. El fiscalizador explica que estos son los datos que encontraron al momento de ingresar a la dirección y manifestaron que el contratista había empezado antes, además expone que en este contrato hay muchas novedades. La Señora Procuradora toma la palabra y explica que la normativa da la posibilidad que se haga antes la autorización del inicio de trabajo, siempre cuando sea antes del anticipo, pero firmarse así no lo establece. El Señor Director explica que cuando se posesiona 15 de mayo del 2023 llega a la obra y esta aún se encontraba en ejecución y se supone que había terminarse el 5 de junio del 2023. La Señora Procuradora pregunta si el plazo corrió desde el 25 de abril, el Señor Director contesta que desde el 06 de abril, y la Señoras Procuradora dice que las fechas no tienen ningún efecto porque el tiempo corre desde el 06 de abril que es el inicio de obras, hubiera habido efectos en los tiempos de la municipalidad si se hubiera iniciado desde el 25 de abril, pregunta a su vez en qué fecha se entregó el anticipo, ya que la normativa dice que el plazo corre desde la día siguiente de la notificación del anticipo. El Señor Director explica que eso saben poner en el contrato cuando ponen el anticipo entonces existe una cuestión de entrega de orden, La Señora Procuradora explica que la normativa es clara y que no se puede saltar la normativa. El **Señor Alcalde** explica que lo importante es que esta administración no posee relación en estos problemas y pregunta si este contrato se encuentra cancelado. El Señor Director de Obras Públicas explica que si está cancelado y continúa con el siguiente contrato el cual también es por emergencia, explica que un contrato por emergencia es un contrato que es algo inmediato y que se da directamente al contratista por parte del alcalde, entonces el anterior contrato y este hacen el mismo contratista. El **Señor Alcalde** toma la palabra y pregunta que si hubiera una obra \$50000 dólares el Alcalde podría dar a un contratista distinto sin problema, la Señora Procuradora responde que sí siguiendo los lineamientos adecuados del COE. El señor concejal Andrés Guevara aclara que debería consultarse al Concejo también. El Señor Fiscalizador explica que según los cálculos que se realizó no se ha encontrado mayor novedad por qué se construyó los 2 muros laterales y también en la parte del lado derecho de 4 metros con una altura de 6 metros, igual se colocó un pasamanos que en sí en esa parte ya es privada, pero existe mucho peligro debido a la altura, asimismo se le solicitó al contratista en el graderío ubique un pasamanos porque la altura también es considerable. Toma la palabra el **Señor Alcalde** y expresa su aprobación por la colocación de estos pasamanos ya que él mismo también lo había pedido y pregunta también si sus las mismas contratistas del muro anterior y si y si se puede pedir algo más en una cancha. El Señor Director responde que en este contrato se pueden realizar modificaciones porque aún no se paga y el otro ya está pagado entonces no se pueden hacer cambiar nada, pero en este sí porque está por pagar. El Señor Fiscalizador da los datos de la planilla y establece que el contratista es el señor Samuel Ayala fecha de ejecución del 18 de abril de 2020 al 17 de junio de 2023, el valor del contrato es de \$24737.84 más IVA, las suscripción del contrato es desde el 25 del marzo del

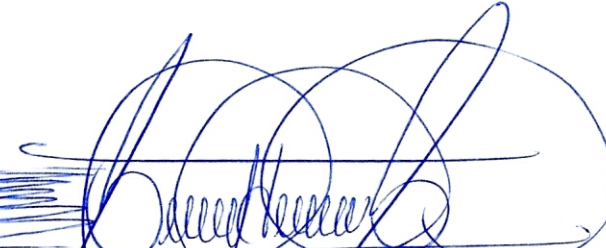




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
"SAN PEDRO DE HUACA"

"SECRETARÍA GENERAL"

2023, se toma en cuenta que es la misma fecha del contrato anterior es decir los 2 contratos hicieron una sola firma, el inicio de las obras 18 de abril de 2023, terminó del contrato el 27 de junio de 2023, término de los trabajos el 08 de mayo de 2023, plazo de 60 días. no hay ampliaciones, días a favor 40 días, recepción provisiona 12 de junio de 2023, no hay retrasos, no hay multas y el anticipo es de \$12682.17, planillado \$25363.90 con cargos de impuesto y servicios administrativos, total es de \$13392.17 y el monto por pagar es de \$11984.23. El Señor Director toma de la palabra y explica que este es el informe de lo encontrado desde entraron a la dirección y es lo que se ha encontrado en documentos, lo que se ha hecho es dar control en obra, visitando, chequeando con recorridos con los contratistas, en conversaciones con los administradores. Toma la palabra el Señor Concejal Andrés Guevara y le pregunta al señor ingeniero si todavía faltan unas 2 obras que son una cubierta en cancha de vóley en la parroquia Mariscal y un mirador en el Rosal. El Señor concejal Andrés Guevara expresa que tenía entendido que es un convenio entre junta parroquial y municipio. El Director de obras públicas explica que no sabría decir ya que todas las obras que se conocen son las que se presentaron e indica que hasta aquí es la toda la presentación de obras y como se encuentra la dirección. Toma la palabra el señor alcalde y manifiesta que son varios los inconvenientes de las obras de la anterior administración y a futuro de determinara las acciones a tomar. El **Señor Alcalde** solicita que a través de secretaría se continúe con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO CINCO: HIMNO AL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.** una vez entonado las sagradas notas del Himno al Cantón San Pedro de Huaca El **Señor Alcalde** solicita que a través de secretaría se continúe con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO SEIS: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Señor alcalde toma la palabra y agradece la presencia de los Señores concejales y declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H45.



Abg. Jairo Huera Aldás  
**ALCALDE DEL GADMSPH**  
**GADMSPH**



Abg. Hugo Montenegro  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL**

